



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN
COMPRAVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con Texto Único Ordenado de la Ley n.º 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N.º 008-2021-VIVIENDA, y la Directiva N.º DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución n.º 002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal, del predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el mismo, pueda formular su posición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada la publicación del presente aviso:

EXP.	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL N°	UBICACIÓN	CUS	ÁREA (m ²)	PRECIO TOTAL (US\$)	OBSERVACIONES
1189-2023/SBNSDDI	JINZHAO MINING PERU S.A.	12024700 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Camaná de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa	Sub lote 44, ubicado en el distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí y departamento de Arequipa	176931	27 029.73 m ² (2,7030 ha)	14 503,76	1.- Adjudicación en venta directa por numeral 2 del Artículo 222º del Reglamento de la Ley N.º 29151. 2.- Con el Proyecto declarado de interés nacional denominado "Proyecto de Hierro Pampa de Pongo" (Resolución N° 256- 2024/MINEM/DM). 3.-Desocupado, conforme a la Ficha Técnica del 10.10.2022; no obstante, se observan instalaciones cuya finalidad se desconoce, según imagen satelital del 24.1.2023. 4.- no cuenta con proceso judicial, sin zonificación y se superpone totalmente con una concesión minera. 5.- Con carga inscrita en el asiento D00001 de la partida registral N.º 12024700.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada a través de la Mesa de Partes Virtual de la SBN: "<https://mpv.sbn.gob.pe>" o en el local de la SBN, sito en Calle Chinchón N° 890, distrito San Isidro, provincia y departamento Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO